


ENVÍA INICIATIVA

Foto: Cuartoscuro

AGILIZAN CAMBIO DIGITAL

La Presidenta anunció la nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción, que permitirá simplificar, digitalizar y homologar trámites federales, estatales y municipales. / 4

PRESIDENTA ENVÍA INICIATIVA

Anticipan reducir 50% tramitología

EN EL CASO DE LOS ESTADOS, se busca consolidar 300 trámites únicos; además, 80% de las solicitudes serán en línea en una sola ventanilla, según el proyecto de ley



Se reforma el artículo 73 de la Constitución Política y se establece un Modelo Nacional de Simplificación y Digitalización que considera una sola autoridad en esta materia.”

JOSÉ ANTONIO PEÑA
 TITULAR DE LA AGENCIA DE
 TRANSFORMACIÓN DIGITAL
 Y TELECOMUNICACIONES

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que ayer enviaría al Congreso de la Unión la nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción que tiene como objetivo simplificar, digitalizar y homologar trámites federales, estatales y municipales. Además, como parte del Plan México, se crea la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones.

“El objetivo es disminuir trámites a las personas, que cada vez que hacemos un trámite como persona con un gobierno municipal, estatal o federal sea, en la medida de lo posible, digital, que se pueda hacer a distancia y que cuando llegamos a una ventanilla no nos digan: ‘te faltó este trámite, te faltó este papel’ (...) Que se disminuyan los trámites y que no se afecte a las personas. Y en el caso de las inversiones de las empresas, que se facilite la inversión, cumpliendo con todo lo que se tiene que cumplir, particularmente impactos ambientales, si hay disponibilidad de agua en el lugar, todo lo que requieran, pero que todo esté en una sola ventanilla”, detalló en la mañana del pueblo.

El titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, explicó que la nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción, que facilita la transformación digital en todo el país, se da a partir de la reforma al artículo 73 de la Constitución Política y establece un Modelo Nacional de Simplificación y Digitalización que considera una sola autoridad en esta materia; un catálogo único de trámites; un Sistema Nacional de Atención Ciudadana; el uso de Llave MX; además de un expediente digital; así como el desarrollo de capacidades tecnológicas en los tres órdenes de gobierno.

Para la implementación de esta ley en todo el país, se contempla la creación de un Centro Nacional de Tecnología Pública que integra un repositorio público de código y una Escuela de Tecnología, la cual brinda capacitación en tres áreas: Programación, telemática y nube pública, que al día de hoy ha capacitado a mil 300 personas servidoras públicas de 20 entidades de más de 50 autoridades, de los cuales casi 400 ya terminaron el primer curso y casi 200 están a punto de certificarse; asimismo, se dará acompañamiento técnico y normativo a auto-

ridades estatales y municipales por parte de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Puntualizó que la meta es tener 50% menos trámites, requisitos y tiempo de atención; en el caso de los estados se busca consolidar 300 trámites únicos y 100 trámites únicos en municipios. Además, 80% de los trámites serán en línea.

VENTANILLA DE INVERSIONES

Peña Merino explicó que la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones está alineada al Plan México y los Polos del Bienestar y a través de ésta, se realizarán los trámites relacionados con las tres etapas que implican una inversión en el país: constitución, construcción y operación, las cuales se podrán hacer en línea al ingresar a <https://www.inversiones.gob.mx/>

Destacó que la idea es que, en los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, tengan los mismos trámites, requisitos y tiempos y sean 100% digital.

Aseguró que hoy para invertir en México se requieren en promedio 2.6 años; 51 trámites (nueve para constituirse; 25 para construir y 17 para operar) y 466 requisitos, mientras que con la ventanilla los tiempos se reducen a un año máximo; los trámites disminuyen a 32 (cinco para constituirse; 19 para construir y ocho para operar), 127 requisitos, todo en una sola plataforma mediante un expediente digital en el que los documentos se suben sólo una vez.

Informó que a la fecha hay mesas de diálogo en las 32 entidades para la implementación del modelo de simplificación y han firmado ya nueve convenios con los gobiernos de Tamaulipas, Baja California, Aguascalientes, Colima, Hidalgo, Guerrero, Puebla, Yucatán y Chiapas. Asimismo, hay 41 mesas de trabajo con municipios y 17 acuerdos.

Anunció que todos los trámites para constituir una empresa estarán disponibles en línea el 15 de junio;

las relacionadas a la construcción y operación en todos los estados y municipios el 25 de agosto, mientras que para el 30 de noviembre estarán disponibles todos los trámites, todas las etapas y todas las autoridades.

La titular de la Unidad de Desarrollo Productivo y Jefa de la Oficina de la Secretaría de Economía, Ximena Escobedo Juárez, anunció que, como parte de la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones, se fusionarán y simplificarán diversos trámites.